

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir del presente Decreto, el Mayor General Fausto E. Caamaño, E.N., reasumirá sus funciones de Subsecretario de Estado de Guerra titular.

Art. 2.— Queda sin efecto el Decreto N° 5353, del 1º de Octubre de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5580 que nombra al Mayor General Federico Fiallo, E.N., Control Oficial del Petróleo.— G. O. N° 6884, del 15 de Enero de 1949.

Derogado por Dec. RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

6614-50 y.O.

7132

NUMERO 5580.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Federico Fiallo, E.N., queda nombrado Control Oficial del Petróleo, con carácter de titular, para los fines del Decreto N° 4913, del 29 de Enero de 1948.

Art. 2.— El presente Decreto sustituye el Decreto N° 5354, del 1º de Octubre de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5581 que nombra al Mayor General Federico Fiallo, E.N., Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Aviación Militar.— G. O. N° 6884, del 15 de Enero de 1949.

Derogado por Dec.

6615-50 y.O. 7137

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5581.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49